

POSADAS, 31 OCT 2025

VISTO: El CUDAP: EXP-S01:0002218/2025 donde se solicita la designación de un Coordinador General del Área de Educación a Distancia en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia, y;

CONSIDERANDO:

QUE por resolución de Consejo Superior N°003/2019 se crea el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Misiones. -

QUE en la Resolución de Consejo Superior N°008/2020 se modifica el punto 2. Organización y Gestión, 2.1 Estructura de Gestión para la organización, administración y desarrollo del SIED de la Resolución N°003/2019. -

QUE el Coordinador General tendrá las siguientes funciones:

- Programar y Coordinar las funciones definidas para el área.
- Representar intra e interinstitucionalmente en todo lo que atañe al SIED-UNaM.
- Coordinar y gestionar las actividades de las Unidades de Gestión Técnico-Pedagógicas, las del Consejo Asesor y las UEaD.
- Presidir el Consejo Asesor.
- Coordinar procesos de evaluación y seguimiento de la implementación del SIED-UNaM.

QUE la Mgter. M. Alejandra Camors se encuentra desarrollando las funciones del Coordinador General del Área de Educación a Distancia desde el 11 de marzo del 2019.-

QUE la Mgter. Camors es Profesora en Educación Tecnológica, Especialista en Enseñanza en entornos virtuales de Aprendizaje, Especialista en Educación y Nuevas Tecnologías, Especialista en Educación Tecnológica, Magister en Enseñanza en Escenarios Digitales y se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, además de contar con una amplia trayectoria en la temática.

QUE en el Informe de Evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia emitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria menciona que:

"La responsable del SIED-UNaM ocupa el cargo de Coordinadora General y su perfil...//

...//es consistente con la estructura de gestión y las funciones previstas para su cargo, así como también la experiencia profesional que muestran sus antecedentes. Es profesora en Educación Tecnológica por la UNaM y cuenta con cuatro especializaciones referidas a educación y tecnologías. Cuenta además con una Maestría en Epistemología e Historia de las Ciencias (UNTREF) iniciada en 2005 hasta la actualidad. Asimismo, se detallan números cursos, jornadas y encuentros referidos a la modalidad pedagógica a distancia y TIC, entre otros. Informa experiencia en gestión académica en EaD, y gestión académica en general. También muestra una amplia experiencia en docencia, ha dirigido tesis de grado y proyectos de investigación. Cuenta con experiencia profesional y consigna producción científica. Ha participado en actividades de evaluación y gestión editorial. Se indica que actualmente es, además, la Secretaria General Académica de la UNAM".

QUE el Sistema Institucional de Educación a Distancia establece que el Coordinador General será designado por el/la Rector/a.

QUE el Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones confiere a la Sra. Rectora las atribuciones para efectuar la presente Designación. -

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como Coordinadora General del Área de Educación a Distancia a la Mgter. María Alejandra Camors DNI N°20.451.446 retroactivamente desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio del 2026. -

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR a la Secretaría General Académica la emisión de las certificaciones correspondientes. -

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR. -

RESOLUCIÓN N° 1035

Mgter. Gisela Spasiuk
Secretaría Graf. Académica
Universidad Nacional de Misiones

MgSc Lg. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones